ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".----------

En la ciudad de Asunción a los seis días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo los señores: **Lic. Oscar Limprich**, Director Administrativo del Centro Cultural de la Republica El Cabildo; **C.P. Herminio Arce**, Jefe de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Sr. Ivan Alexis Osorio Leiva, con C.I. N° 4.029.918 en representación de la firma SIEMI S.R.L. para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 16/2019**. Dicho llamado corresponde a ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR"***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según P.A.C. N° **361.897**, **C.D.P. N° 203/2019**. El C.P. informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26 de agosto de 2019, **Expediente N° 322.998.** Se remitieron invitación en fecha 29 de agosto de 2019 a las empresas GOTZE INGENIERÍA S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., TECNO ELECTRIC S.A., PROYEC S.A.E. Y H.PETERSEN S.A.C.I.. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo se exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en virtud a la Resolución DNCP N° 522/15, el cual será comunicado a los potenciales oferentes. Teniendo en cuenta que solamente un sobre se ha presentado, de la firma SIEMI S.R.L., será prorrogada la fecha de apertura del presente llamado. El representante de la firma SIEMI S.R.L. decide retirar su sobre de oferta, que le es entregado en el presente acto y manifiesta que el email de la empresa es: siemisrl@siemi.com.py conforme el art. 5 de la Resolución DNCP N° 2490/19. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos.-

Iván Alexis Osorio Leiva
Siemi S.R.L.

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

LIC. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO